

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

**EDGARDO DE POMAR VIZCARRA**

Candidato a la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco.

#### **VISION**

Hacer del distrito de Santiago de Surco una ciudad moderna, progresista, emprendedora, tolerante e integrada, en la que podamos vivir en armonía, con seguridad humana y como resultado de una cultura de paz y de plena democracia. Una ciudad que lidere el desarrollo integral, armónico y sostenible en el Perú, sobre la base de la promoción del desarrollo social, sustentado en sus propias potencialidades y recursos, respetando la participación ciudadana en común prioridad de su modernización.

#### **MISION**

Liderar y dirigir una gestión con clara visión estratégica y un excelente equipo gerencial, ejecutando un gobierno democrático, participativo, eficiente y eficaz, que actúa inspirado en principios y valores; con plena capacidad para adoptar decisiones objetivamente y emprender reformas trascendentes porque goza de legalidad, legitimidad y la confianza ciudadana, fundamentada en la participación vecinal, fluida comunicación, el diálogo y la transparencia en todos sus actos.

#### **DIAGNOSTICO**

Del análisis y estudio de la realidad y de la experiencia del trabajo al servicio a la comunidad de nuestro distrito manifestamos que presenta los problemas y deficiencias siguientes:

- Alta percepción de inseguridad y victimización. El 94% de los surcanos sienten que viven inseguros y que en cualquier momento serán víctimas de un acto delictivo, es decir, el 100% de la población siente que vive en un distrito inseguro.  
Santiago de Surco se ubica entre los 5 distritos con mayores índices de criminalidad en Lima Metropolitana.
- Grave problema de tránsito, circulación, transporte e infraestructura vial. Santiago de Surco es un distrito de paso (tránsito) para un gran sector de la población metropolitana, lo que genera una sobrecarga de vehículos en las vías del distrito, generando caos en el tránsito y altos niveles de contaminación por la emisión de gases y uso indiscriminado del claxon o bocina.
- Escasos esfuerzos para impulsar y realizar proyectos de promoción del desarrollo social; no se ha colocado como eje fundamental de la acción del



- gobierno local a la Persona Humana y a la Familia, por el contrario se ha priorizado el gasto en "obras de fierro y cemento", postergando al ser humano.
- Alto índice de hacinamiento y ocupación de viviendas tugurizadas. Un significativo porcentaje de vecinos que residen en la zona histórica de Santiago de Surco, ocupan inmuebles que carecen de saneamiento físico y legal en su mayoría; situación que afecta su dignidad, desarrollo y oportunidades de crecimiento económico. La misma situación se verifica en varios de los asentamientos humanos.
  - Altos índices de violencia intrafamiliar, con mayor incidencia en mujeres, niños y adultos mayores. La acción del gobierno local se ejerce fundamentalmente dentro de cuatro paredes, han omitido trabajar cercanamente con cada familia en riesgo, lo que evidencia una inmoral forma de gobernar y una gestión inhumana.
  - Desatención a las personas con habilidades diferentes y a los adultos mayores. La tercerización de los servicios que deberían recibir las personas con habilidades diferentes, los priva de un elemental servicio que la municipalidad está obligada a brindar directamente, se ha priorizado el beneficio económico al beneficio social. En el caso de los adultos mayores la atención
  - Nulas políticas de protección, promoción del desarrollo económico y colocación laboral a los adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad. No se apoya el emprendimiento económico y tampoco se ha puesto atención a la creación y ejecución real de Programas dirigidos a alejar de la violencia, las drogas y el alcohol a una gran parte de la población juvenil de los sectores de escasos ingresos económicos.
  - Desacreditada imagen del gobierno local por la forma poco transparente de conducir el gobierno municipal. Se cuestiona las indiscriminadas autorizaciones para obras y funcionamiento, así como los procesos de contrataciones, adquisiciones. La deuda que la actual gestión tiene con los proveedores y que alcanzaría un tercio del presupuesto total, pone en grave peligro la continuidad y/o calidad de los servicios que brinda a los vecinos.
  - Las competencias municipales en materia de salud, educación, deporte y cultura han sido marcadamente abandonadas y se ha privilegiado la tercerización de esos servicios prefiriendo el beneficio económico a los intereses de los vecinos.

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL

Los lineamientos que guiarán nuestras acciones de gobierno municipal serán:

- Instituir y desarrollar una gestión con liderazgo, transparente, eficiente y eficaz.

Establecer que toda acción del gobierno municipal tendrá como centro de atención e interés a la persona humana.

- Ejercer un gobierno municipal inspirado en valores democráticos que promueva la participación vecinal como elemento sustantivo del sistema democrático, con pleno respeto de la dignidad humana.
- Promover activa y transparentemente el desarrollo económico, la promoción y generación del empleo.
- Priorizar el desarrollo social de la comunidad, llevando los servicios públicos a todos los vecinos.
- Promover la convivencia pacífica, en una comunidad con justicia y sin violencia.
- Impulsar una cultura de valores en la vida cotidiana de nuestra comunidad.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nuestros objetivos estratégicos son:

- Un gobierno distrital líder que ejercerá su autoridad con valores.
- Un gobierno local que integre a toda la comunidad.
- Un gobierno distrital que conduzca una ciudad segura y pacífica.
- Un gobierno distrital que organice la ciudad para que los ciudadanos puedan transitar cómodamente, con orden rapidez y seguridad.
- Un gobierno distrital que construya una ciudad emprendedora, competitiva y de oportunidades para todos sus vecinos.
- Un gobierno que haga de Surco, un buen lugar donde vivir.

## ESTRATEGIAS

Nuestras principales estrategias para el logro de nuestros objetivos son:

- Modernizar y mejorar la Administración Municipal dotándola de valor.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones
- Incorporar a los vecinos en la gestión municipal mediante los Comités de gestión y en los comités de administración local.
- Dotar a la administración municipal de un equipo de profesionales y técnicos de primer nivel y que sean sostenibles.

Priorización y orientación de los recursos económicos y financieros en la construcción de una mejor sociedad.

Atraer la inversión privada, extranjera y nacional, para el desarrollo de proyectos económicos y de desarrollo de nuestra población.



- Convocar y promover al sector privado en la participación y logro de los objetivos municipales.

#### **PLAN DE ACCION INMEDIATO –**

Lograr el posicionamiento en el marco de los lineamientos y políticas de Podemos por el Progreso del Perú durante los primeros cien días de gestión impulsando la reforma del gobierno municipal a efecto de mejorar la prestación de los servicios de carácter social y administrativos así como el fortalecimiento institucional.

- Organizar un equipo de gestión con profesionales de reconocida solvencia moral y de ejercicio ético de la función pública que recupere la confianza ciudadana.
- Implementar las estrategias y dispositivos para reducir significativamente la inseguridad en el distrito, focalizando la acción coordinada del Serenazgo y la Policía Nacional en las zonas de mayor incidencia delictiva. Aplicaremos de inmediato el Programa Vigilancia 360 grados.
- Implementar de inmediato un sistema de transparencia en las compras y contrataciones de la municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenar el tránsito y la circulación en el distrito en uso de las competencias delegadas que obtendremos de la municipalidad metropolitana de Lima.
- Señalar adecuadamente todas las vías del distrito, para proteger a los peatones y lograr mayor fluidez y seguridad en el tránsito.
- Implementar y adecuar el presupuesto municipal a los fines y objetivos de nuestro plan de gobierno.

#### **ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL PLAN GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2022**

1. Gestión administrativa - gerencia municipal, competente y eficiente, libre de todo tipo de sospecha de conducta corrupta.
2. Implementación de acciones y medidas que aseguren la convivencia pacífica y un clima de seguridad en el distrito.
3. Ejecución de proyectos e inversiones orientadas al desarrollo de la ciudad en forma armónica y sostenible que mejoren la calidad de vida de los vecinos e impulse su desarrollo y bienestar.

Reorganización, capacitación y profesionalización del servicio de Seguridad Ciudadana y del Serenazgo, para brindar mejor y mayor protección y cuidado a los vecinos.

4. Detección y erradicación de los focos contaminantes ambientales y sónicos que afectan a nuestro distrito.
5. Ejecución de proyectos favoreciendo a los poblados de menores recursos, procurando mejores niveles de vida para sus habitantes
6. Creación de fuentes de financiamiento para el fomento de las iniciativas emprendedoras, la micro y pequeña empresa, proyectándolas a producción y servicios de calidad exportables.
7. Instauración del Sistema de Defensa Vecinal y del Sistema de Seguimiento de logros de los prestadores de servicios públicos de seguridad y justicia fundamentalmente.
8. Instauración de un eficaz ejercicio de la fiscalización que permita a los vecinos el consumo de productos y servicios de calidad, seguros y sin peligro para la salud y su integridad.
9. Ejercer una eficaz defensa de los derechos del consumidor mediante acciones de prevención y acción.

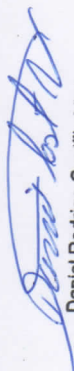
## DEL PLAN ESPECÍFICO

### I. PRINCIPIOS Y VALORES QUE INSPIRAN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO:

La acción de nuestro gobierno estará enmarcada en los Principios y Valores, que establecemos y que tienen el propósito de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.- Fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común.- Entendiéndose como tal el bien de todas las personas y de cada una en particular, lo que abarca la esfera material y espiritual. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores de pobreza extrema y marginalidad.).
3. La Subsidiaridad.- Que exige al gobierno local adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

  
Daniel Rodrigo Castillo Vigil  
Personero Legal Titular  
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ  
LIMA OESTE 3



4. La Solidaridad.- Que nos impone asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. La Participación Vecinal.- Que demanda promover la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con el propósito de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

## II. UN GOBIERNO DISTRITAL LÍDER QUE GOBIERNE CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a los valores, participación y fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad necesaria para enfrentar los principales problemas de la ciudad.

Estableceremos mecanismos que nos permitan prevenir con eficiencia cualquier acto de corrupción.

Tolerancia cero a todo acto de corrupción. Amplia participación vecinal. Instauraremos un sistema moderno de gobierno electrónico y aplicaremos los principios del buen gobierno.



### III. SURCO UNA CIUDAD MODERNA E INTEGRADA

El desarrollo de nuestro distrito como moderno hace necesaria su integración e interconexión, con servicios de calidad para todos, estrechando las brechas entre el sector antiguo y pobre del distrito y el sector moderno y desarrollado. Este propósito demanda además, una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de renovación y modernización urbana, el fortalecimiento de la estructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada sector urbano del distrito.

Asimismo, realizaremos acciones dirigidas a proteger y recuperar áreas que deben ser protegidas como el caso de los humedales y pantanos, así como cuidar la calidad del aire y neutralizar la contaminación sonora y visual en nuestro distrito.

### IV. UN GOBIERNO DISTRITAL QUE ORGANICE LA CIUDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TRANSITAR CÓMODAMENTE, CON ORDEN RAPIDEZ Y SEGURIDAD.

La seguridad de nuestros vecinos y peatones demanda urgentemente una adecuada y clara señalización de todas las vías del distrito, y así lograr mayor fluidez y seguridad en el tránsito. Asimismo, solicitaremos a la municipalidad metropolitana de Lima competencias delegadas para ordenar el tránsito y la circulación en nuestro distrito. También se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura vial del distrito y construir cruces peatonales seguros. Priorizaremos la ciudad para el uso del peatón y ejecutaremos un verdadero Plan de ciclovías seguras.

### V. UN GOBIERNO DISTRITAL QUE CONDUZCA UNA CIUDAD SEGURA Y PACÍFICA.

La alta tasa de criminalidad y delincuencia en nuestro distrito, hace indispensable que el Alcalde distrital asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (Programa vigilancia 360°, sistema integrado de cámaras de vigilancia con reconocimiento facial, participación organizada de los vecinos, mayor integración de las mujeres al servicio de seguridad ciudadana, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con el Serenazgo metropolitano de Lima y Policía Nacional del Perú y en base al plan operativo de nivel distrital.

### VI. UN GOBIERNO DISTRITAL QUE CONSTRUYA UNA CIUDAD EMPRENDEDORA, COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES PARA TODOS SUS VECINOS.

Una ciudad que crece y se desarrolla económicamente, debe incorporar todos los emprendimientos en esa rueda virtuosa del crecimiento, por lo que promoveremos el desarrollo económico implementando Programas de apoyo



a los emprendedores, el desarrollo de proyectos sociales y económicos entre los jóvenes graduandos y los empresarios, profesionales y/o técnicos jubilados para lograr mayor valor en los nuevos actores del mercado y la sociedad; asimismo, promoveremos la empleabilidad de los jóvenes y de las personas con habilidades diferentes a fin que logren el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Surco como distrito turístico y gastronómico. Impulsaremos el crecimiento empresarial de las organizaciones sociales de base, pasando de un cerrado espacio de desarrollo de capacidades al ilimitado desarrollo de competencias abriendo posibilidades de crecimiento económico en diferentes mercados que les permita un crecimiento personal y familiar.

## VII. UN GOBIERNO QUE HAGA DE SURCO, UN BUEN LUGAR DONDE VIVIR.

Dentro del principio de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de todos los surcanos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada o habilidades diferentes.

En lo que se refiere al bienestar social, estableceremos espacios de recreación y cultura con atención y consideración de la diversidad.

Enfaticaremos la prestación de los servicios de salud, instaurando los preventorios de salud y garantizando el acceso a los servicios de salud curativa y reparadora. La salud no puede ser un negocio que se privilegie sobre el derecho de los vecinos, recuperaremos los establecimientos de salud para los surcanos, con calidad, eficiencia y calidez.

Desarrollaremos una mejor infraestructura para las personas con discapacidades y adultos mayores.

Privilegiaremos la construcción de espacios para la juventud, en los que puedan fortalecer sus capacidades y prepararse para el emprendimiento empresarial o el desarrollo de distintas actividades laborales.

Desarrollaremos el Programa de "Escuelas Abiertas de la Juventud" en coordinación con las Universidades que operan en el distrito, la municipalidad de Lima y el sector educación, para alejar a nuestros de la amenaza latente de las drogas, el alcoholismo, la violencia y el embarazo adolescente.

Nos concentraremos en la reducción significativa de la violencia contra la mujer, estableciendo programas de educación para mujeres y varones inmersos en actos de violencia; estableceremos las escuelas para padres;



instauraremos el Programa "Los vecinos actuamos" que con la activa participación de los vecinos nos permita bajar la conflictividad en el seno de la comunidad.

#### VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

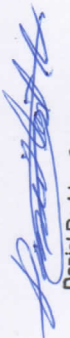
Las fuentes de financiamiento estarán constituidas por:

1. Los ingresos directamente recaudados.
2. FONCOMUN.
3. Transferencias del gobierno central.
4. Recursos de la cooperación internacional.
5. Donaciones de terceros.
6. Otros ingresos.

#### IX. SUPERVISIÓN DEL PLAN

Sobre la base del presente Plan de gobierno desarrollaremos nuestros planes e instrumentos de gestión municipal. Constituye un documento orientador de nuestra acción de gobierno.

Para la eficaz y eficiente aplicación del Plan, realizaremos evaluaciones periódicas de su cumplimiento, sobre la base del análisis objetivo y sistémico que nos permitan corregir lo que corresponde y poner énfasis en los aciertos.

  
Daniel Rodrigo Castillo Vigil  
Personero Legal Titular  
PODEMOS POR EL PROGRESO DEL PERÚ  
LIMA OESTE 3